

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269439

**ACTA N°2202
(23 DE FEBRERO DE 2023)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en virtud de la convocatoria efectuada el día diecisiete (17) de febrero del mismo año, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams a las 7:30 a.m. los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, acatando las disposiciones establecidas en la Resolución 860 de 2020 “*Por la cual se adopta el reglamento interno del tribunal disciplinario de la junta central de contadores y se deroga la resolución 000-129 del 04 de marzo de 2015*” CAPITULO II “*FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO*”-Artículo 4 y 5, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2202 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Participaron los dignatarios:

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	PRESIDENTE - DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	VICEPRESIDENTE DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
WILSON HERRERA MORENO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-------------------------------------	---

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269440

JUAN CAMILO RAMÍREZ

**ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.**

YENNY MILENA LEMUS

**SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE LA UAE
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Presidió el presidente Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, como secretaria actuó Yenny Milena Lemus Jiménez.

Siendo las 07:30 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación de las actas de las reuniones Ordinaria 2199 del 26 de enero de 2023 y 2200 reunión extraordinaria del 31 de enero de 2023.
3. Asuntos Disciplinarios
4. Estudio y aprobación de quejas.

Aceptación del impedimento Doctor Enrique Castiblanco Expediente 2023-066
5. Varios.

Informe presidente –Doctor Omar Mancipe
Informe avance BIZAGI – VPN
Proyecto modificación de Ley 43 de 1990
Formato cuadro de seguimiento tareas
Sesión extraordinaria caducidades (Informe)
Póliza Ponentes (próxima sesión charla del abogado de la aseguradora)
Participación Ciudadana

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios informando la secretaria del tribunal que el Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** informó que ingresaría a la sesión sobre las 8:00 am teniendo en cuenta que tenía un compromiso personal ya adquirido, de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269441

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** ingresó a la sesión a las 07:58 am

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES 2199 DEL 26 DE ENERO DE 2023 Y SESION EXTRAORDINARIA 2200 DEL 31 DE ENERO DE 2023.

Se realiza lectura del acta de la reunión 2199 y 2200 de enero de 2023. Luego son sometidas a consideración por parte de los dignatarios presentes en esta sesión, las cuales fueron aprobadas, teniendo en cuenta la observación frente al acta 2199 remitida por el dignatario Dr. **DIEGO PERALTA** y acogida la corrección pertinente.

TERCER PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Previo a la revisión de los asuntos disciplinarios el Dr. OMAR MANCIPE informó a los dignatarios sobre el poco número de ponencias traídas a la sesión, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con los equipos de trabajo completos y no se ha podido avanzar en los asuntos disciplinarios.

3.1 Expediente Disciplinario No. 2021-211.

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por in dubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.2 Expediente Disciplinario No. 2021-271

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269442

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.3 Expediente Disciplinario No. 2021-271

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.4 Expediente Disciplinario No. 2021-399 a 2021-146

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.5 Expediente Disciplinario No. 2020-156

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, cancelación de la tarjeta profesional, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

En esta ponencia solicita el ponente que se garantice por parte del Director de la entidad, así como del todo el grupo de jurídica la notificación exitosa del presente fallo.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269443

Por su parte el Dr. CARLOS AUGUSTO MOLANO solicita se informe que paso con los contadores que presentaron las certificaciones aparentemente eran falsas.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.6 Expediente Disciplinario No. 2020-197

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.7 Expediente Disciplinario No. 2021-101

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

3.8 Expediente Disciplinario No. 2021-012

El Dr. **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA

DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269444

CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

OMAR EDUARDO MANCIPE

3.9 Expediente Disciplinario No. 2021-012

El Dr. **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE
WILSON HERRERA MORENO

A partir de este momento ingresa el Doctor JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ a la sesión.

3.10 Expediente Disciplinario No. 2020-078

Previa a la aprobación de la ponencia se pone de presente a los dignatarios por parte del presidente del tribunal disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, el escrito de rechazo de la recusación por parte del Dr. DIEGO PERALTA BORRAY con el fin de que el mismo sea sujeto a votación.

Con el fin de dar inicio a la votación se le solita al Dr. DIEGO PERALTA BORRAY se retire de la sesión mientras se realiza la votación.

Manifestaron su acuerdo con el escrito de rechazo de la recusación presentado por el Dr. DIEGO PERALTA BORRAY, los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
OMAR EDUARDO MANCIPE

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE** en calidad de Presidente del Tribunal Disciplinario, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto mediante el cual decide una recusación, con relación al expediente de la referencia

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269445

CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

OMAR EDUARDO MANCIPE

3.11 Expediente Disciplinario No. 2020-188

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.
Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.12 Expediente Disciplinario No. 2021-188

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.13 Expediente Disciplinario No. 2020-204

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269446

3.14 Expediente Disciplinario No. 2022-290

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

3.15 Expediente Disciplinario No. 2021-372

El Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

CUARTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Previo a dar inicio al estudio u aprobación de quejas, se procede con la lectura y aprobación del impedimento presentado por el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** frente al expediente 2023-066 ya que sobre el mismo procede una Apertura de Investigación Disciplinaria.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ
FLOR ESTELA QUIROGA MORA
CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY
OMAR EDUARDO MANCIPE

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269447

En tal virtud queda aprobado el impedimento y se procede con la reasignación del expediente 2023-066

Ahora bien, para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, treinta y ocho (38) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990, discriminados así:

PONENTE	Apertura investigación	Auto inhibitorio	Indagación previa	Total general
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	7			7
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	1	1		2
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	1	3	1	5
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	6	1		7
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	4			4
WILSON HERRERA MORENO	11			11
FLOR ESTELA QUIROGA MORA		2		2
Total general	30	7	1	38

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTÍZ**, quien realizó la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Acto seguido solicita el Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** a los dignatarios que manifiesten sus comentarios y aprobación frente a las quejas remitidas a cada uno para su estudio

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** confirma que aprueba los siete (7) autos apertura remitidos para su estudio.

La Dra. **FLOR ESTELLA QUIROGA** manifestó que aprueba los dos (2) autos inhibitorios que le fueron remitidas.

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO** confirmó que aprueba los ocho (8) autos apertura remitidos para su estudio y tres (3) autos inhibitorios.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269448

Por su parte el Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY** también está de acuerdo con los dos (2) autos remitidos, un auto de apertura y un auto inhibitorio, pero quisiera saber frente al inhibitorio que fue una queja presentado por una contadora y que al parecer la firma donde trabajaba no les pagaba entonces quisiera saber qué posibilidad existe ser llevado esa queja al grupo de inspección y vigilancia para que se investigue a la firma sobre el ejercicio de la misma y sobre lo advertido por la quejosa del resto se encuentra de acuerdo con las ponencias remitidas.

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** informa que le remitieron cinco (5) ponencias, y está de acuerdo con la apertura y los tres (3) inhibitorios, pero respecto del auto de indagación no se aprueba puesto que al leer el contenido de la ponencia se observa que viene de una copropiedad que está en estado de caos administrativo de una persona que se denomina presidente del consejo de administración y pretende que la Junta Central de Contadores entre a mediar sobre la situación financiera del conjunto y en tal razón se cambia a un auto inhibitorio.

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA** confirma que se encuentra de acuerdo con los autos remitidos para su estudio

Por su parte el Dr. **OMAR EDUARDO MANCIPE** confirma que se encuentra de acuerdo con los autos remitidos para su estudio.

Una vez realizado el análisis individual e integral de treinta y ocho (38) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el presidente **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; veintisiete (27) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria y once (11) autos inhibitorios.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación

QUINTO PUNTO

VARIOS

INFORME PRESIDENTE –DOCTOR OMAR MANCIPE SAAVEDRA

El Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA**, presidente del Tribunal Disciplinario, realizó presentación a los dignatarios sobre su informe a la fecha, indicando que el mismo se comenzara a presentar en la segunda sesión de cada mes ya que durante este tiempo era muy importante saber la situación actual del Tribunal y encaminar las necesidades del cuerpo colegiado con la administración para poder buscar el desarrollo exitoso de las funciones propias del tribunal.

- Reunión con el director de la entidad para revisar el tema de los recursos para el trabajo del tribunal y se plantearon algunas propuestas. – Ayuda de memoria de la reunión y conclusiones 14 de febrero de 2023.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269449

INFORME AVANCE BIZAGI - VPN –DOCTOR JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA

El Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, informa a los dignatarios que les fue remitido a sus correos un informe ejecutivo sobre los esfuerzos que ha realizado la unidad en el gestor de proceso de negocios y en el gestor documental, se buscaron acuerdos con el contratista, pero no fue posible culminar el contrato exitosamente.

Bizagi es una herramienta muy robusta que tiene el mercado a nivel mundial y la idea es que el contratista articule la herramienta para la necesidad que fue contratado, pero en este momento nos encontramos en una liquidación unilateral del contrato.

El fin de la herramienta de bizagi y del gestor documental es poder garantizar control de los expedientes disciplinarios, pero implementar una herramienta como esas no es tan fácil, pero seguimos atentos a que se pueda resolver el pleito.

Frente a lo anterior el Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE, que es claro el informe, pero no se indica cual es el plan b o la alternativa que garantice que los problemas que se tienen actualmente se superen y que definitivamente pueda resolver la falta de controles en los procesos disciplinarios que los está llevando a los altos índices de caducidad.

El director informa que se está esperando respuesta de la demanda y que la unión temporal entregue los códigos fuentes para que los ingenieros puedan seguir desarrollando la herramienta, así las cosas, podría decirse que como compromiso que a diciembre podríamos tener la herramienta funcionando si los juzgados acceden a las pretensiones de la entidad.

Interviene nuevamente el Dr. MANCIPE quien manifestó su preocupación frente a la respuesta del director, pues cada vez se ve más lejana la fecha en que se cuente con una herramienta que garantice control sobre los expedientes y los problemas siguen ocurriendo y los dignatarios no tienen ningún tipo de solución definitiva.

PRYECTO MODIFICACIÓN DE LEY 43 DE 1990 –DOCTOR CARLOS AUGUSTO MOLANO

Realiza intervención el Dr. CARLOS AUGUSTO MOLANO resumiendo como está estructurado el proyecto de modificación de la Ley 43 de 1990.

Título I - Disposiciones generales

Capítulo I - Definiciones

Capítulo II - Campo de Acción del Ejercicio Profesional

Capítulo III - Formación Profesional

Título II - Principios generales

Capítulo I - Derechos

Capítulo II - Deberes y Responsabilidades

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269450

Capítulo III - Principios específicos

Capítulo IV - Conflictos de interés

Capítulo V - Régimen disciplinario

Título III - Gobierno de la profesión

Capítulo I -Autoridades de la profesión

Capítulo II -Tribunal disciplinario

Capítulo III -Tribunal de conciliación

Capítulo IV - De los comités

TÍTULO II - DE LOS ÓRGANOS DE LA PROFESIÓN

CAPÍTULO ÚNICO - CONSEJO COLOMBIANO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Creación del Consejo Colombiano de la Contaduría Pública

- Sala disciplinaria, de inspección, vigilancia y control: Nueve (9) dignatarios, tres (3) subsecciones
 - ✓ Investigaciones disciplinarias
 - ✓ Inspección, vigilancia y control
 - ✓ Denuncia ante las autoridades
- Sala técnico científica y de orientación: Cinco consejeros elegido por concurso de méritos
 - ✓ Asume las funciones del CTCP

TÍTULO III - DEL PROCESO DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I - DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

- ✓ Define los principios que rigen la actuación administrativa: 15 principios.
- ✓ Define el procedimiento y la tipología en la apertura de las investigaciones disciplinarias
- ✓ Define los recursos e instancias correspondientes contra las sanciones emitidas por la Sala Disciplinaria.
- ✓ Define las sanciones aplicables

CAPÍTULO II - CLASIFICACIÓN Y CONNOTACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

- ✓ Las clasifica en leves y graves.
- ✓ Define los criterios para determinar la gravedad.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269451

CAPÍTULO II - CLASIFICACIÓN Y CONNOTACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

- ✓ Define la clasificación y límite de las sanciones disciplinarias

Una vez finalizada la intervención del Dr. CARLOS AUGUSTO MOLANO interviene el Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE, quien advierte que como tribunal disciplinario debe pronunciarse en relación al proceso disciplinario y poder aportar al mismo de ser necesario.

Por su parte la Dra. FLOR ESTELA QUIROGA MORA manifiesta que comparte lo anticipado por el presidente del Tribunal y que es importante que se realice un análisis frente a los temas de la reforma, pero en lo atinente al tribunal disciplinario.

Ahora bien, frente al planteamiento de los principios fundamentales falto adicionar que además de casos de la competencia sancionatoria corresponderá exclusivamente a la autoridad administrativa que ejerza la inspección control y vigilancia de las entidades o empresas en que hayan ocurrido las conductas punibles para que no lleguen quejas que no le correspondan al tribunal.

Así mismo, es fundamental tener claro que en el proyecto no se planteó de manera taxativa que los miembros del tribunal deben ser competentes en normas de contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información según lo definido en la Ley 1314 de 2009 pero que también deben ser de dedicación exclusiva exceptuando los asuntos de la docencia.

También advierte que fue acertado se modificara las clases y los límites de las sanciones, también se agregaron unos criterios para la graduación de la sanción, pero falto agregar docimetría para saber de qué manera se va aplicar la proporcionalidad de las sanciones.

Por su parte indica el Dr. JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ felicita el trabajo que han desarrollado desde el Consejo Técnico de la Contaduría el Dr. CARLOS AUGUSTO MOLANO y Dr. JESÚS MARÍA PEÑA y confirma que existe una muy buena propuesta sobre la mesa y de la misma manera invita a los dignatarios a trabajar conjuntamente para presentar una buena propuesta al ministerio.

Finalmente el Dr. DIEGO PERALTA el agradecimiento al consejo Técnico de la contaduría por el documento ya que el mismo recoge muchos elementos que se han discutido, también considera que se pueden trabajar varios temas en una reunión y que se pueda invitar al consejo técnico después de realizar una reunión interna del tribunal donde se unifiquen criterios sobre todos los temas que competen al tribunal como multas, suspensiones, viabilidad del término de caducidad y así poder apoyar el proyecto de reforma.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CADUCIDADES

El Dr. OMAR MANCIPE SAAVEDRA propone hacer una sesión extraordinaria que tenga dos puntos una con las caducidades que ya están listas y otro punto el debate de la reforma a la Ley 43 de 1990.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 14

269452

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El grupo de participación ciudadana solicita que Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores establezcan fechas y actividades con el fin de aprovechar los espacios con la comunidad contable.

En razón a tal solicitud se propone por parte del Dr. JUAN CAMILO RAMÍREZ realizar una charla sobre el proceso disciplinario y las etapas del mismo.

Se realiza aprobación por los dignatarios y se revisara en unos meses que otra actividad podrían realizar de acuerdo al plan de trabajo 2023.

Siendo las 1:15 pm. se da por concluida la sesión ordinaria número 2202 del 23 de febrero de 2023.



OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA
 Presidente Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
 Secretaria del Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores